



DECANATO

RESOLUCION N° 1493

SAN LORENZO, 19 DE Febrero DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID 457997”.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 6/2025, donde recomienda la adjudicación del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 6/2025 “Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas - UNA; ID N° 457997”. -----

CONSIDERANDO: La Ley N.º 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. -----

La Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

El Decreto N.º 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

El Artículo 54 de la Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; en la que establece: “la responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación...”. -----

La Ley N.º 7408/24 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”. -----

El Decreto N.º 3248/25 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Por tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: -----

Art. 1º) Adjudicar el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 6/2025 “Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas - UNA”, en la modalidad de contrato abierto a la firma SALPA S.R.L. con RUC N° 80022036-6, por un monto mínimo de G 98.000.000 (guaraníes noventa y ocho millones) y un monto máximo de G 196.000.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones) para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, conforme al siguiente detalle: -----

Nº	Descripción	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Hojas de gabaritos, impresos en papel obra primera de 120 gr., impreso en un solo color de tinta, negro, medidas 23x33 cm.	Unidad	Unidad	1	1.600
2	Hoja membretada para Certificado de Estudios, impreso en selección de colores, en papel verge, tamaño oficio, impresión de marca de agua del logo de la institución.	Unidad	Unidad	1	2.600
3	Hojas de Certificados, en cartulina bristol de 180 gr., tamaño oficio 33x21 cm., impreso en selección de colores ambos lados, con 3 elementos de seguridad.	Unidad	Unidad	1	2.800
4	Diplomas, en cartulina de 180 gr., medida de 33 cm x 22 cm, números correlativos en serie, orla artística en tinta negra, texto en letra inglesa, Escudo Nacional, sello de la Facultad de Ciencias Económicas, en selección de colores.	Unidad	Unidad	1	3.250
5	Diplomas, en cartulina de 180 gr., medida de 33 cm x 22 cm, números correlativos en serie, orla artística en tinta negra, texto en letra inglesa, Escudo Nacional, sello de la Facultad de Ciencias Económicas, en selección de colores, con 8 elementos de seguridad.	Unidad	Unidad	1	5.500



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCION N° 2193
SAN LORENZO, 19 DE Febrero . DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE
CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID 457997”.

N°	Descripción	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
6	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Sede Central.	Unidad	Unidad	1	1.247
7	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Filiales.	Unidad	Unidad	1	1.247
8	Talonnario de dinero, medida de 17 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades, impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonnario de 50 hojas	1	5.650
9	Talonnario de Orden de Trabajo, medida de 19 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades, impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonnario de 50 hojas	1	8.800
10	Comprobante de Ingreso, medidas 21 cm de alto y 28 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo), impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonnario de 50 hojas	1	8.800
11	Comprobante de retención de Impuesto de IVA y Renta, impreso a un color de tinta, en triplicado en papel químico (blanco, celeste y amarillo), medidas 20 cm x 23 cm, numerados.	Unidad	Talonnario de 50 hojas	1	5.650
12	Libro de Cátedra de 50 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	Unidad	Unidad	1	7.105
13	Libro de Cátedra de 60 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	Unidad	Unidad	1	7.550
14	Carpetas, tamaño oficio, impreso en selección de colores, con barniz sectorizado ambos lados, con solapa impresa en la parte inferior derecha.	Unidad	Unidad	1	2.643
15	Carpetas, tamaño A3, impreso en selección de colores, ambos lados, con herrajes, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	3.011
16	Carpetas, A4, impreso en selección de colores, ambos lados, impreso en la parte inferior derecho con solapa, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	2.643
17	Tapas tamaño oficio con membrete, en selección de colores, medida 33 cm x 22 cm, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	3.850
18	Formulario de Solicitud de Certificados de Estudios y constancias, impreso en selección de colores y logo de la institución con marca de agua, en papel de hilo 150 gr., tamaño oficio	Unidad	Block x 100 hojas	1	9.425
19	Formulario para control de préstamo interno de libros, impreso a un solo color de tinta, en hoja blanca 75 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	5.500
20	Formulario de Inscripción de Curso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, tamaño oficio, en papel obra primera de 75 gr.	Unidad	Block x 100 hojas	1	5.500
21	Formulario de solicitud de matriculación de ingresantes, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	5.500
22	Formulario de inscripción a examen final de Cuso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	5.500
23	Formulario de Inscripción de examen final de cursos regulares, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., medida de 21 cm de ancho x 16 cm de alto	Unidad	Block x 100 hojas	1	5.500
TOTAL (IVA Inc)					110.871



DECANATO
RESOLUCION N° 1493
SAN LORENZO, 10 DE Febrero DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE
CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID 457997".

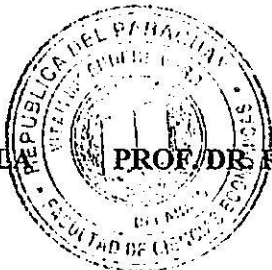
Art. 2º) Afectar el monto de G 98.000.000 (guaraníes noventa y ocho millones) al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y el monto de G 98.000.000 (guaraníes noventa y ocho millones) al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación del citado Ejercicio Fiscal. -----

Art. 3º) Designar como Administrador del Contrato al Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes, con cédula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será el responsable de la gestión de la ejecución contractual, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de ejecución del contrato. -----

Art. 4º) Imputar los gastos derivados de la presente contratación al Subgrupo 333 – Productos de Artes Gráficas. Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales). -----

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar. -----

LIC. VÍCTOR RAMÓN NOGUEZ ESPÍNOLA
Secretario de la Facultad



PROF. DR. ROBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Decano